

SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A
LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA
INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-O-001-2017

OBJETO: CONTRATAR LOS “ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA CON ESPACIO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)” Y “ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA BIBLIOTECA PÚBLICA CON ESPACIO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo I “Generalidades” numeral 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” y en el cronograma de la Convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día doce (12) de enero de dos mil diecisiete (2017), periodo dentro del cual no se presentaron observaciones por parte de los mismos, conforme se observa en el Informe de Respuesta a las Observaciones Presentadas a los Términos de Referencia (Constancia de No Observaciones) publicado el día diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

- INTERESADO:** Observaciones presentadas por **ÓSCAR NOEL MAYOR POSSO**, Representante Legal de OM CONSTRUCTORES S.A.S., comunicación enviada al correo electrónico deceroasiempre@findeter.gov.co, el día martes diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017), a las 05:04 p.m.

OBSERVACIÓN
<p><i>“Mediante correo electrónico del 16-ene-17, solicitamos la publicación de la MINUTA DEL CONTRATO que se suscribirá con el proponente ganador de la Convocatoria. De acuerdo con la publicación de hoy, al proceso no se allegaron observaciones, por lo que estoy reiterando la solicitud.</i></p> <p><i>Las compañías de seguros a las cuales hemos acudido, han solicitado este requisito para considerar la expedición de la GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA”.</i></p>

RESPUESTA

En atención a la observación presentada por el interesado, la Entidad se permite informarle que, en efecto el día 17 de enero de 2017 se procedió a publicar el Informe de Respuesta a las Observaciones Presentadas a los Términos de Referencia – Constancia de No Observaciones, en el que se indicó que “(...)os interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día doce (12) de enero de dos mil diecisiete (2017). Durante este periodo los interesados en la Convocatoria, no presentaron observaciones”.

Lo anterior por cuanto, conforme se observa en el cronograma que a continuación se transcribe, la fecha limite para presentar observaciones a los Términos de Referencia y demás documentos anexos era el día 12 de enero de 2017, plazo dentro del cual, tal y como quedó consignado en el Informe en comento, no hubo observaciones por parte de los interesados.

**SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, Estudio de Necesidad, Anexos, Documentos Técnicos y demás documentos asociados al proceso.	El 5 de enero de 2017
Recepción de Observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Hasta el 12 de enero de 2017
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Hasta el 17 de enero de 2017

Ahora bien, con ocasión de las observaciones extemporáneas allegadas, la Entidad procedió a publicar el Informe de Respuesta a las Observaciones Extemporáneas Presentadas a los Términos de Referencia, observaciones dentro de las que se encuentra la allegada por usted, el día 16 de enero de 2017.

Así las cosas y toda vez que la presente observación está encaminada a reiterar la solicitud realizada por usted en anterior ocasión, se le informa que la respuesta a la misma fue publicada el día 17 de enero de 2017, y así mismo la Minuta Tipo para la Elaboración del Contrato.

2. **INTERESADO:** Observaciones presentadas por **CLAUDIA YANNETH BOHORQUEZ LEMUS**, Representante Legal – SAMAR CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S., comunicación enviada al correo electrónico deceroasiempre@findeter.gov.co, el día lunes martes diecisiete (17) de enero de dos mil diecisiete (2017), a las 04:08 p.m.

OBSERVACIÓN

Como interesados en participar en la convocatoria citada en la referencia, me dirijo a ustedes con el fin de presentar las siguientes observaciones al proceso de la referencia.

Establece el numeral 1.4 Presupuesto Estimado (PE) en el literal A Etapa I. Estudios y Diseños lo siguiente:

De acuerdo con la metodología expuesta en este capítulo, se determinó el Presupuesto para el desarrollo de la Etapa I. ESTUDIOS Y DISEÑOS para cada proyecto:

Para la Biblioteca Pública en el municipio de Sipi - Chocó es de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$38.081.159,00) M/CTE incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Para la Biblioteca Pública en el municipio de Litoral del San Juan - Chocó es de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$38.081.159,00) M/CTE incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Teniendo en cuenta lo anterior y la metodología exigida por la entidad para el desarrollo del proyecto nos permitimos solicitar un mayor presupuesto para la ejecución del mismo ya que tienen establecido tan solo un 3.6% del presupuesto oficial.

Establece el numeral 1.6 - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS	PLAZO DE EJECUCIÓN*
PROYECTO 1	ETAPA I: Estudios y Diseños de la Biblioteca Pública ubicada en el municipio de Sipi (Choco)	Un (1) mes y quince (15) días calendario
	ETAPA II: Construcción y puesta en funcionamiento de la obra Biblioteca Pública ubicada en el municipio de Sipi (Choco)	Cinco (5) Meses
PROYECTO 2	ETAPA I: Estudios y Diseños de la Biblioteca Pública ubicada en el municipio de Litoral del San Juan (Choco).	Un (1) mes y quince (15) días calendario
	ETAPA II: Construcción y puesta en funcionamiento de la obra Biblioteca Pública ubicada en el municipio de Litoral del San Juan (Choco).	Cinco (5) Meses
	PLAZO TOTAL	Seis (6) meses y quince (15) días calendario

Nos permitimos solicitar sea ampliado el plazo de ejecución de la etapa II en los dos proyectos, ya que 5 meses es un tiempo muy corto para poder cumplir con todas las exigencias.

Cupo de Crédito

La convocatoria establece en el numeral 3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria.

De acuerdo a lo anterior, nos permitimos solicitar que la exigencia realizada del cupo de crédito sea del 20% del presupuesto de la convocatoria, ya que es un requisito difícil de cumplir y el mismo no garantiza que el contratista vaya a ejecutar de la mejor manera las obras en una zona compleja como lo es el pacifico Colombiano, y la feliz ejecución de estas dependen más del conocimiento y la experiencia en esta zona que de la capacidad de endeudamiento que pueda tener una compañía frente a una entidad financiera.

RESPUESTA

1. En atención a la observación presentada por el interesado, la Entidad procede a pronunciarse en los siguientes términos:

En primer lugar la solicitud del interesado relacionada con aumentar el presupuesto oficial para la “ETAPA 1 Estudios y Diseños” de los proyectos Biblioteca Pública en el Municipio de Sipí-Chocó y Biblioteca Pública en el Municipio de Litoral de San Juan-Chocó, establecidos en el numeral 1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) de los Términos de Referencia, no resulta procedente por cuanto tal y como se observa en los Estudios Previos publicados en el baner de la Convocatoria “*Para la determinación de este presupuesto, FINDETER se basó en el modelo de análisis de costos y en los precios topes definidos por FINDETER para sueldos y demás gastos que inciden en los contratos de consultoría y/o prestación de servicios, mediante la cual se determina el punto de referencia para realizar los análisis de estudio de precios de mercado y del factor multiplicador.*”

El valor del presupuesto incluye sueldos del personal utilizado para la realización del trabajo, afectados por el factor multiplicador, gastos administrativos, costos directos (arriendo oficina principal, computadores, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos, copias, fotografías, desplazamiento aéreo, desplazamiento terrestre, hospedaje, ensayos de laboratorio, entre otros costos directos), así como el valor del IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, así como los gastos administrativos generados durante la ejecución del mismo” .

Metodología que se ajusta a las condiciones del mercado, por lo que el presupuesto establecido para para la ETAPA 1” Estudios y Diseños de los proyectos Biblioteca Pública en el Municipio de Sipí-Chocó y Biblioteca Pública en el Municipio de Litoral de San Juan-Chocó son acordes a los costos reales para su ejecución.

Es importante precisar además, que la metodología exigida para el desarrollo de estos proyectos es de igual forma aplicable para otros proyectos que han sido adelantados por Findeter, guardando consistencia en los presupuestos estimados en cada etapa.

Por lo anterior se mantiene vigente el presupuesto oficial establecido en el numeral 1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).

2. Frente a la solicitud del interesado encaminada a que se aumente el plazo de ejecución de la Etapa II de los proyectos Biblioteca Pública en el Municipio de Sipí-Chocó y Biblioteca Pública en el Municipio de Litoral de San Juan-Chocó, indicados en el numeral 1.6 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO del CAPÍTULO I de los términos de referencia, la misma no es acogida por cuanto el plazo estipulado de cinco (5) meses es considerado como adecuado por la Entidad, y ha sido establecido teniendo en cuenta el alcance de los proyectos a ejecutar de acuerdo a los esquemas arquitectónicos publicados en la presente convocatoria, así como actividades y cantidades de obra requeridas en el presupuesto oficial.

Corresponde entonces al Interesado, durante el desarrollo de su propuesta y/o al futuro contratista, considerar los programas de trabajo necesarios que permitan cumplir con cada uno de los componentes de la obra de acuerdo a la Curva S estimada por la Entidad.

Por lo anterior se mantiene vigente el plazo considerado en el numeral 1.6 PLAZO D EJECUCION DEL CONTRATO del CAPÍTULO I de los términos de referencia.

3. En cuanto a la solicitud de disminuir el porcentaje de la carta cupo de crédito, la Entidad se permite informarle que la misma no es procedente por cuanto dicho requisito se encuentra encaminado a que el proponente demuestre su capacidad de crédito para apalancar los contratos, a través del análisis que realizan las entidades bancarias de la situación financiera del proponente. Adicionalmente, se exige el cupo de crédito con este porcentaje, dado que permite a los proponentes contar con una alternativa para solventar dificultades económicas en caso de ser adjudicatarios, que se presenten al inicio o durante la ejecución del contrato.

El presente Informe se expide a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).